

REQUITOS PARA ACAMPAR

El Socio debe enviar por correo electrónico la solicitud de permiso para acampar al menos con 8 días de anticipación a la fecha en que desea acampar con nombre, firma, número de Socio para brindar la confirmación a la solicitud indicando el total de personas y los días que acampan.

Si el Socio no viene a acampar debe dejar a cargo a algún beneficiario directo, mayor de edad que se haga responsable del grupo e indicar en la carta nombre de la persona y número de cédula.

Cuando se trate de un grupo de personas (Hombres y Mujeres) no se permitirá acampar dentro de la misma tienda, a excepción de un matrimonio.

INSTRUCCIONES PARA ACAMPAR

Estimado Socio (a) y visitante, las siguientes son las instrucciones para acampar:

1. Está prohibido dejar lámparas de gasolina, querosén o gas encendidas dentro de la tienda que puedan provocar incendios si estuviera sola o sus ocupantes se disponen a dormir.
2. No dejar la tienda sola, durante el día ni durante la noche. (El Club no se responsabilizará por perdidas de objetos u otros).
3. El uso de la zona de campamento será durante una noche de lunes a domingo hasta las 4:00 p.m.
4. A partir de las 10:00 p.m. pasará por el sector un vigilante, de turno cada hora por lo tanto en caso de emergencia deben contactar al departamento de seguridad al teléfono: 2267-71 11 ext. 121.
5. Para su seguridad y la de sus compañeros no deberán salir de improviso de su tienda a áreas distantes de la zona de campamento, esto debido a que los oficiales de seguridad permaneces armado.
6. En caso de mal clima pueden resguardarse únicamente en ranchos pequeños.
7. En el caso el "derecho de visita" le permitirá a su invitado el uso de zonas restringidas únicamente durante el primer día de visita, en caso de solicite este derecho en el área de portería al ingresar, para los días posteriores el invitado podría ingresar a ducharse, pero no así utilizar nuevamente las piscinas, en ese caso debe registrar otro "derecho de visita", en el caso de días feriados, sábados y domingo aplica el uso de "derecho de visita" para zonas restringidas.

NOTA:

- En caso de incendio dentro de la misma o inundación por fuertes lluvias colóquese en un lugar visible al guarda, e identifíquese.
- En espera de que su estadía sea agradable le rogamos observar los puntos antes citados y estamos a sus órdenes.